

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**REF: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EN CONTRA DE
LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO 10º DE FAMILIA DE
BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO DE ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA EN
CONTRA DE HEREDEROS DE DORA ALCIRA CÁRDENAS.**

*De la solicitud de terminación del proceso por pago total, allegada por el
señor ALBERTO MARTÍNEZ ÁVILA, córrase traslado a los demandantes, por el
término de tres (3) días.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be4965221d08fd318db7f7d61471e3603e214ea425f68fe698e212bef3d5b07f

Documento generado en 21/06/2021 03:10:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>